



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:  
EU-1-1950

### SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.  
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :-: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES  
5 ptas. palabra  
Pagos adelantados

Año 1981

Miércoles 4 de febrero

Número 28

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número uno

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita demanda de separación matrimonial, bajo número 381/80, en la que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 14 de enero de 1981.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido, los autos de demanda de separación, tramitados en este Juzgado bajo número 381/80, a instancia de doña María del Carmen Priscila Peláez López, mayor de edad, casada, empleada y vecina de Burgos, representada por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y dirigida por el Letrado don Enrique Marín Palacios, contra don Antonio Fajar Araujo, mayor de edad, casado, sin profesión, vecino de Burgos, siendo declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, y siendo parte en el procedimiento el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que declarando haber lugar a la demanda declaró haber lugar a la separación de los cónyuges D.<sup>a</sup> María del Carmen Priscila Peláez López y don Antonio Fajar Araujo, confiar la custodia de las

hijas del matrimonio Laura y Gemma a la esposa, la administración de los bienes de la sociedad conyugal a la misma, y conservación por parte de la actora del derecho de alimentos y pérdida de ellos para el esposo que es culpable de las causas de la separación y en su consecuencia, condeno al demandado a estar y pasar por tales declaraciones y al pago de las costas.

Dado en Burgos, a 20 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (ilegible).

#### Juzgado de Primera Instancia número tres

D. José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía núm. 136 de 1980, seguidos a instancia de Claucama S. A., de Burgos, contra don Emilio Lozano Sanz, vecino de Oropesa, General Franco 21, en reclamación de cantidad; he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes que a continuación se relacionan:

Una prensa «Corcuera», valorada en 250.000 pesetas.

Una furgoneta «Ebro», matrícula TO-7400-D, valorada en 250.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 de marzo próximo y hora de las doce de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien, y que se podrá hacer a calidad de ceder el remate a favor de un tercero.

3.—Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado.

Dado en Burgos, a 20 de enero de 1981.—El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

275.—1.265,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo Núm. 2

#### Cédula de notificación

En autos n.º 930-951/79 y 443/79, seguidos a instancia de don Wenceslao Díez Carrera y otros, contra la empresa Talleres Sandoja, don Javier Santos Burón, en reclamación por salarios e indemnizaciones, ejecuciones contenciosas número 128 y 120/79, se ha dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de Burgos la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Luis Jacinto Maqueda Abreu.—En Burgos, a 23 de enero de 1981.—Habiéndose suspendido la aprobación del remate a favor de don Gervasio Peña Pastor, que ofreció por los bienes sacados a

tercera subasta, 10.000 pesetas, al no cubrir los 2/3 del tipo de la tasación de la segunda subasta, hágase saber a la empresa deudora ejecutada la cantidad ofrecida por el postor para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes de la traba, pagando principal y costas, o bien, presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito de 200.000 pesetas, cantidad a que asciende el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.—Notifíquese la presente providencia a la empresa ejecutada por medio del Boletín Oficial de la provincia.—Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup> Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa Talleres Sandoja, don Javier Santos Burón, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 23 de enero de 1981.—El Secretario (ilegible).

### Magistratura de Trabajo número ocho de Madrid

#### Cédula de notificación

En los autos núm. 1.380/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. ocho de Madrid, a instancia de Vicente-Félix Calzada Amigo, contra Huarte y Cía., S. A., sobre despido, con fecha 21-11-80 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“En Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dada cuenta; únase el anterior escrito a los autos de su razón y dése traslado del mismo a la parte actora, D. Vicente-Félix Calzada Amigo y al Letrado designado de oficio D. Francisco Morano Sanz. Y habida cuenta de que las notificaciones dirigidas al actor en el domicilio que fija en sus escritos, calle Calzadas, núm. 20, piso 4.º B, de Burgos, han sido devueltas, notifíquese además su contenido por edictos a éste: “La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, en sesión celebrada el día 30 de octubre, adoptó el siguiente acuerdo: “Secretaría”. — Visto el oficio de la Magistratura de Trabajo núm. 8 adjuntando escrito del Letrado D. Francisco Morano Sanz, en el que manifiesta que no se ha dado de alta en el turno de oficio para asuntos laborales, la Junta acuerda

comunicar al Ilmo. señor Magistrado de Trabajo que el turno de oficio tiene carácter general sin que en el mismo hayan grupos especializados en ninguna disciplina jurídica, motivo por el cual la designación del Letrado señor Morano Sanz no corresponde a error de este Colegio, encontrándose obligado a prestar servicio para el cual ha sido designado. Lo que traslado a V. I. para su conocimiento”.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.

Y para que sirva de notificación a Vicente-Félix Calzada Amigo, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de noviembre de 1980. — El Secretario (ilegible).

### Magistratura de Trabajo de La Rioja

D. José Luis Conde Pumpido Ferrero, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que mediante providencia dictada en los presentes autos, seguidos a instancia de don Marino Castillo León, don Angel Castillo León y don Joaquín Jiménez Arnedo, contra la Empresa Construcciones Arlanzón, S. A., de Burgos, en reclamación por cantidades, he acordado citar a la Empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día siete de abril de 1981, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio en su caso, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a la Empresa Construcciones Arlanzón, S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y su colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en la ciudad de Logroño, a 19 de di-

ciembre de 1980.—El Magistrado, José Luis Conde Pumpido.—El Secretario (ilegible).

## Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

### Delegación Provincial de Burgos

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 1980, bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, acordó la autorización previa de utilización de suelo no urbanizable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.2 de la Ley del Suelo, para la realización de los siguientes proyectos:

— Proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar promovido por D. Luis Ruiz Hernández, en Quintanilla Vivar.

— Proyecto básico de construcción de un refugio en término municipal de Arlanzón, promovido por doña María Jesús del Monte González.

Siguiendo el procedimiento establecido en el art. 44 del Reglamento de Gestión en relación con el 43.3 de la Ley del Suelo, se somete a información pública durante quince días las indicadas solicitudes, que podrán ser examinadas en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Secretaría de la Comisión Provincial de Urbanismo, durante las horas de oficina.

Burgos, 14 de enero de 1981. — El Delegado Provincial (ilegible).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.975. — F. 1.258.

Peticionario. — Servicio de Aguas Municipal.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica para Es-

tación Depuradora de Aguas de Arlanzón (Burgos).

Características principales. — Línea a 13,2 KV. en conducción subterránea de 123 m. de longitud, en zanja, con origen en la línea propiedad de Iberduero, S. A., que pasa próxima a la Estación Depuradora de Aguas y final en el CT. de dicha Depuradora.

— Centro de transformación Estación Depuradora, de tipo en local interior, en celdas metálicas, con transformador de 500 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.415.886 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de diciembre de 1980.— El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

413.—1.325,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 36.079. — F. 1.279.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Atender la petición de suministro de energía eléctrica para un bloque de viviendas en el Paseo de la Isla.

Características principales. — Centro de transformación de San Juan de Dios, en Burgos, en caseta prefabricada, con transformador de 630 KVA y relación de transformación 13200/398-230-127 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.964.793 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y

Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de enero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

407.—1.060,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 36.167. — F. 1.293.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de ramal de línea de A. T. y Centro de transformación, para atender la petición de energía eléctrica en la localidad de Villagonzalo Pedernales.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 44 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea a CT. Villagonzalo-Eras y final en el CT. Villagonzalo-Cno. la Estación, conductor LA-30.

— Centro de transformación de Villagonzalo Pedernales, tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 741.838 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de enero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

409.—1.275,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de Utilidad Pública de las mismas.

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 36.160. — F. 1.286.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de una línea de A. T. a 20 KV. en la localidad de Espinosa de los Monteros, para atender la demanda de energía eléctrica que ya actualmente se presenta.

Características principales. — Línea a 20 KV. de 1.604 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la futura ETD de Espinosa de los Monteros y final en el apoyo núm. 166 actual de la línea Villarcayo-Espinosa, conductor LA-56.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 2.194.772 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

408.—1.080,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del 15 de enero de 1980, aprobó la modificación del 2.º párrafo del art. 8.º de la Ordenanza Fiscal núm. 12 "Servicio de Alcantarillado".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 722 de la Ley de Régimen Local, en relación con los arts. 218 y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que el expediente, juntamente con la Ordenanza reguladora, se halla de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipales, por el plazo de 15 días,

contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado por las personas a quienes interese y en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que consideren oportuno presentar los interesados legítimos.

Casa Consistorial, 16 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente. José María Peña San Martín.

## Subastas y Concursos

### JUNTA VECINAL DE LAÑO

En Laño (Condado de Treviño-Burgos), a los veintidós días hábiles, contados desde el siguiente día de haberse publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar las subastas de pastos de los siguientes montes:

Monte Obecuna, núm. 188, a las 11 horas, se celebrará la subasta de pastos para 250 cabezas de ganado lanar, por un período de cinco años, tasado en 15.000 pesetas por año.

Monte Busturia, núm. 175, a las 12 horas, se celebrará la subasta de pastos para 250 cabezas de ganado lanar, por un período de cinco años, tasado en 15.000 pesetas por año.

El precio índice será el 200 % de la tasación.

La fianza provisional, será el 5 % de la tasación, y la definitiva, el 6 % de la adjudicación.

Los pliegos de oferta se admitirán en esta Secretaría hasta la hora de la subasta y los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Laño, 19 de enero de 1981. — El Presidente, José Baroja.

399.—825,00

### JUNTA VECINAL DE MARAURI

En Marauri (Condado de Treviño-Burgos), a las 11,30 horas de los veintidós días hábiles, contados del siguiente día de haberse publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta de pastos del monte Valdegorta, núm. 197, para pastar 300 cabezas de ganado lanar, 45 de vacuno y 25 de caballo, total reducido a 770 cabezas de ganado lanar, por un período de cinco años, tasado en 46.200

pesetas por año, el precio índice será el 200 % de la tasación fijada.

La fianza provisional, será el 5 % de la tasación, y la definitiva, el 6 % de la adjudicación.

Los pliegos de oferta se admitirán en esta Secretaría hasta la hora de celebrarse la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Marauri, 19 de enero de 1981. — El Presidente, Anselmo Aberasturi.  
400.—825,00

### JUNTA VECINAL DE BAJAURI

En Bajauri (Condado de Treviño-Burgos), a las 13 horas de los veintidós días hábiles, contados del siguiente día de haberse publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta de pastos del monte La Dehesa, núm. 181, para pastar 325 cabezas de ganado lanar, por un período de cinco años, tasado en 19.500 pesetas por año, el precio índice será el 200 % de la tasación fijada.

La fianza provisional, será el 5 % de la tasación, y la definitiva, el 6 % de la adjudicación.

Los pliegos de oferta se admitirán en esta Secretaría hasta la hora de celebrarse la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Bajauri, 19 de enero de 1981. — El Presidente, Marcos Loza.

401.—825,00

### JUNTA VECINAL DE AGUILLO

Debidamente autorizada por el Servicio Provincial de ICONA, a las 9 horas del día veintiuno hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta entidad, la subasta de pastos del monte Ausar, núm. 172, para doscientas cabezas de ganado lanar (200) y veintisiete de ganado vacuno (27), tasado en la cantidad de cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesetas (54.840); el precio índice será el 200 % de la tasación fijada.

Los pliegos de oferta se presentarán en la Secretaría de esta entidad hasta las 24 horas antes de la celebración de la subasta. Los pliegos de

condiciones se hallan en la Secretaría de la localidad a disposición del público en general.

Aguillo, a 8 de enero de 1981. — El Presidente de la Junta, Pedro Ogueta.

402.—750,00

### JUNTA VECINAL DE DOROÑO

Debidamente autorizada por el Servicio Provincial de ICONA, a las 10 horas del día veintiuno hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta entidad la subasta de pastos del monte El Puerto, núm. 190, para doscientas cabezas de ganado lanar (200) y tasado en la cantidad de doce mil pesetas (12.000); el precio índice será el 200 % de la tasación fijada.

Los pliegos de oferta se presentarán en la Secretaría de esta entidad, hasta las 24 horas antes de la celebración de la subasta. Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría de la localidad a disposición del público en general.

Doroño, a 8 de enero de 1981. — El Presidente de la Junta, Francisco Marquínez.

404.—750,00

### JUNTA VECINAL DE IMIRURI

Debidamente autorizada por el Servicio Provincial de ICONA, a las 11 horas del día veintiuno hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta entidad, la subasta de pastos del monte El Bardal, núm. 173 para doscientas cabezas de ganado lanar (200) y sesenta de ganado vacuno (60), tasado en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos pesetas (33.600); el precio índice será el 200 % de la tasación fijada.

Los pliegos de oferta se presentarán en la Secretaría de esta entidad, hasta las 24 horas antes de la celebración de la subasta. Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría de la localidad a disposición del público en general.

Imiruri, 8 de enero de 1981. — El Presidente de la Junta, José María Ramírez.

403.—750,00